

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO**

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves veinticuatro de octubre de 2019, en el quinto punto del orden del día, por unanimidad **RESOLVIÓ:**

Aprobar el Informe Jurídico N° GADMCA-DJ-2019-054-IJ, suscrito por el Abg. Santiago Bayas Marín Procurador Síndico, referente dejar sin efecto de forma parcial la Resolución del concejo cantonal de Aguarico de fecha 04 de abril del 2019, y reubicación de adjudicación de lote de terreno urbano en Nuevo Rocafuerte a favor Bertha Eugenia Ordóñez Lindo, ratificándose en todo su contenido. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.

  
Abg. Fabián Guamán  
**SECRETARIO DE CONCEJO  
QUE LO CERTIFICA.-**



Procurador Síndico	.....	Dirección de Planificación	.....
Dirección Administrativa	.....	Dirección Financiera	.....
Rentas	.....	Avalúos y Catastros	.....
Comisaria	.....	Comunicación Imagen P	.....
U. bienes	.....	D. OO. PP	.....

